

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SEMINARIO DE REGULACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

UNIVERSIDAD DE SONORA.

Unidad Regional: **Centro**

División: **Ciencias Sociales**

Departamento que la imparte: **Derecho** CLAVE: **7590**

Carácter: **Optativa** (Económico) Eje de formación especializante.

Créditos: **6**

Horas teoría: **2**

Horas práctica: **2**

OBJETIVO GENERAL

Intervenir jurídicamente después de comprender la coexistencia por el respeto a los compromisos nacionales e internacionales, así como, la protección adecuada y eficaz a la propiedad intelectual.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Identificar y distinguir a las autoridades competentes nacionales e internacionales, conociendo el alcance de las disposiciones que son objeto de esta materia elaborando instrumentos requeridos para el registro y defensa de los derechos de autoría.

CONTENIDO SINTÉTICO

Marco legal de la propiedad intelectual.

Convenios y organizaciones Internacionales.

Defensa de la propiedad intelectual

Los Procedimientos Administrativos aplicables a la defensa de la propiedad intelectual.

Inspección, Infracciones, Sanciones Administrativas y Delitos.

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN:

Prácticas ()

Seminario (x)

MODALIDADES O FORMAS DE CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

De acuerdo al modelo curricular basado en competencias profesionales, se describen las actividades específicas que pueden resultar apropiadas para facilitar el aprendizaje de competencias profesionales en el ámbito del derecho.

Considerando que: En los *Seminarios* los contenidos: Consisten en conceptos, teorías, modelos y demás elementos que constituyen la dimensión discursiva de la disciplina, y deben ser analizados y **descritos** como elementos estructurales de la disciplina o bien como realizaciones ejemplares o normativas. En donde los estudiantes desarrollan **competencias conceptuales** (nominativas, descriptivas, explicativas y evaluativas). En ellos, los estudiantes aprenden a “ver, oír y hablar con la teoría”, mediante el establecimiento de relaciones entre:

| | | |
|------------------------|-------------------|------------------------|
| Referencia - referente | Palabra -- Objeto | Vocabulario, semántica |
|------------------------|-------------------|------------------------|

El maestro dispone de textos (u otros materiales discursivos) en los que se use la terminología (Ejemplo: conjunto de términos, giros o modos de expresión, generalmente técnicos o cultos, característicos de una determinada profesión, ciencia o materia o de un autor o libro concretos) que el alumno debe aprender a utilizar.

El alumno: Lee o escucha el material discursivo.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas similares.

El alumno: Emplea la terminología hablando y escribiendo.

El maestro: Corrige.

El alumno: Rectifica.

El maestro: Induce al alumno a emplear la terminología en situaciones concretas disímiles y diversas.

(Sólo cuando el alumno es capaz de utilizar la terminología correctamente, es posible que M y A analicen “gramaticalmente”, juntos, la terminología y su uso). Tomado textualmente: IBÁÑEZ BERNAL, Carlos. “Metodología para la Planeación de la Educación Superior” Colección Manuales de Prácticas. Pág. 112. UNISON, PSICOM Y PIFI, 2007.

Actividades específicas del alumno:

Lee el tema de que se trate.

Identifica problemas reales

Investiga las alternativas de solución.

Establecer la relación entre los hechos y la norma jurídica relacionada con la regulación de la propiedad intelectual.

Distingue e Identifica las posibles soluciones.

Utilizar las reglas de la regulación de la propiedad intelectual.

Realizar estrategias de solución.

Plantea soluciones utilizando instrumentos de intervención

Expone soluciones y el proceso para obtener resultados favorables

Visita tribunales administrativos

Revisa expedientes sobre el tema e interviene en el proceso

Actividades instruccionales:

Enlista los posibles problemas a resolver en cada tema

Enlista los posibles expedientes de consulta e intervención
Elabora un programa con técnicas aplicables a cada tema.
Organiza paneles de discusión, visitas a los tribunales administrativos.
Invita a personas que dominen en la práctica el tema.
Se vincula con los tribunales administrativos para facilitar las visitas de los estudiantes.
Resuelve dudas.
Evalúa.

MODALIDADES Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Portafolio de trabajos 30%

Asistencia 30%

Participación 40%

BIBLIOGRAFIA BASICA

Contreras vaca, Francisco José. Derecho internacional privado, parte especial .ED. Oxford University press. 1998.

Manautow, Margain. Manual de Derecho de las Patentes de invenciones, diseños y modelos industriales.

Rojas Amandi, Víctor Manuel. El Uso del Internet en el Derecho. ED. Oxford University press.

Serrano Magallón, Fernando. La propiedad industrial en México. ED. Porrúa. 3ra. Edición. México 2000.

PERFIL ACADÉMICO DESEABLE DEL RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA:

- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho, así como experiencia docente en el área de Derecho Internacional Privado.
 - Demostrar capacidad en el manejo de un enfoque interdisciplinario
 - Tener un año de experiencia académica y dos años de experiencia profesional
- SEGÚN EL C. C. T. Tener un año de experiencia académica y dos de experiencia profesional